

ANEXO IV A)**TITULACIONES CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (590)
ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS CENTROS**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES EXIGIDAS PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD	OTRAS TITULACIONES DECLARADAS EQUIVALENTES A EFECTOS DE DOCENCIA, QUE HABILITAN PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL REAL DECRETO 276/2007, DE 23 DE FEBRERO
001	Filosofía	- Licenciado en: <ul style="list-style-type: none">• Filosofía. - Grado en: <ul style="list-style-type: none">• Filosofía.• Filosofía, Política y Economía.	
002	Griego	- Licenciado en: <ul style="list-style-type: none">• Filología Clásica. - Grado en: <ul style="list-style-type: none">• Ciencias y Lenguas de la Antigüedad.• Estudios Clásicos y Románicos (itinerario de estudios clásicos). **• Estudios Clásicos.• Filología Clásica.	
003	Latín	- Licenciado en: <ul style="list-style-type: none">• Filología Clásica. - Grado en: <ul style="list-style-type: none">• Ciencias y Lenguas de la Antigüedad.• Estudios Clásicos y Románicos.• Estudios Clásicos.• Filología Clásica.	
012	Alemán	- Licenciado en: <ul style="list-style-type: none">• Filología Alemana.• Traducción e Interpretación. ** - Grado en: <ul style="list-style-type: none">• Estudios Alemanes.• Estudios Hispano-Alemanes.• Estudios Ingleses por la Universidad de Murcia. **• Lengua y Literaturas Alemanas.• Lenguas Extranjeras. **• Lenguas Modernas. **• Lenguas Modernas y Gestión. **• Lenguas Modernas y sus Literaturas. **• Lenguas Modernas y Traducción. **• Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación. **• Lenguas y Literaturas Modernas. **• Lenguas y Literaturas Modernas-Francés. **• Literatura General y Comparada. **	

		<ul style="list-style-type: none">• Traducción e Interpretación. **• Traducción e Interpretación: Inglés - Alemán.• Traducción y Comunicación Intercultural. **• Traducción y Mediación Interlingüística. **	
019	Tecnología	<ul style="list-style-type: none">- Licenciado en<ul style="list-style-type: none">• Física• Máquinas Navales*• Náutica y Transporte Marítimo*• Radioelectrónica Naval*- Arquitecto- Ingeniero- Grado en<ul style="list-style-type: none">• Arquitectura• Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos• Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima• Arquitectura Técnica• Arquitectura Técnica y Edificación• Arte Electrónico y Digital• Ciencia y Tecnología de Edificación• Desarrollo de Videojuegos• Diseño de Productos Interactivos• Diseño y Desarrollo de Videojuegos• Diseño y Producción de Videojuegos• Edificación• Estudios de Arquitectura• Física• Fundamentos de Arquitectura• Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo• Informática y Servicios• Ingeniería• Marina• Nanociencia y Nanotecnología• Tecnología de la Ingeniería Civil• Tecnologías de Telecomunicación por la Universitat Oberta de Catalunya• Tecnologías Marinas	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniero Técnico- Arquitecto Técnico- Diplomado en:<ul style="list-style-type: none">• Máquinas Navales• Navegación Marítima• Radioelectrónica Naval

*Titulaciones que constan exclusivamente de segundo ciclo.

**Debe acreditarse, mediante certificación académica, que se han cursado al menos 24 créditos básicos u obligatorios en el caso de titulaciones de grado o al menos 35 créditos en el caso de licenciaturas del idioma/lengua de la especialidad por la que se presenta.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

1.- Títulos de Grado: La aceptación de otros títulos de Grado estará sujeta a la aprobación del mismo por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación.

2.- En todas las especialidades de este anexo, además de las titulaciones establecidas para el desempeño en puestos en régimen de interinidad, podrá optar a dichos puestos si posee el título de Ingeniero, Arquitecto, Licenciado o título de Grado correspondiente o equivalente junto con el siguiente requisito:

- a) Haber superado el primer ciclo de alguna de las **licenciaturas (de dos ciclos)** enumeradas en la especialidad.
- b) Haber superado el primer ciclo de alguna de las **ingenierías (de dos ciclos)** enumeradas en la especialidad.
- c) Poseer el título de alguna de las ingenierías técnicas vinculadas (con acceso directo sin complemento de formación) a una **ingeniería superior (de dos ciclos)** enumeradas en la especialidad o arquitectura técnica en el caso de que Arquitectura sea una titulación exigida en la especialidad.

3.- **Exclusivamente para la especialidad de Alemán**, además de las titulaciones establecidas para el desempeño en puestos en régimen de interinidad, podrá optar a dichos puestos si posee un título de **Licenciado** del área de Humanidades junto con alguno de los siguientes requisitos:

- a) Certificado en el idioma correspondiente de al menos nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas obtenido en Escuelas Oficiales de Idiomas y expedido por la Consejería competente en materia de educación.
- b) Acreditación del dominio del idioma correspondiente, equivalente al menos al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas conforme al Decreto n.º 43/2015, de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras.

ANEXO IV B)**TITULACIONES CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (590)****ESPECIALIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES EXIGIDAS PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD	OTRAS TITULACIONES DECLARADAS EQUIVALENTES A EFECTOS DE DOCENCIA, QUE HABILITAN PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL REAL DECRETO 276/2007, DE 23 DE FEBRERO
102	Análisis y Química Industrial	<ul style="list-style-type: none">- Licenciado en:<ul style="list-style-type: none">• Bioquímica. *• Biotecnología.• Ciencia y Tecnología de los Alimentos. *• Ciencias Ambientales.• Enología. *• Farmacia.• Química.- Ingeniero:<ul style="list-style-type: none">• Agrónomo.• de Materiales. *• Químico.- Grado en:<ul style="list-style-type: none">• Bioquímica.• Bioquímica y Biología Molecular.• Bioquímica y Ciencias Biomédicas.• Biotecnología.• Ciencia y Tecnología de los Alimentos.• Ciencias Ambientales.• Ciencias Experimentales.• Enología.• Farmacia.• Ingeniería de Procesos Químicos Industriales.• Ingeniería Química Industrial.• Química.	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniero Técnico:<ul style="list-style-type: none">• Forestal, especialidad en Industrias forestales.• Industrial, especialidad en Química industrial.
107	Informática	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniero :<ul style="list-style-type: none">• en Informática.- Grado en:<ul style="list-style-type: none">• Diseño y Desarrollo de Videojuegos.• Diseño y Desarrollo de Videojuegos y Experiencias Interactivas.• Informática y Servicios.• Ingeniería de Computadores.• Ingeniería de Sistemas de Información.• Ingeniería de Sistemas TIC.• Ingeniería en Informática de Sistemas.• Ingeniería en Tecnologías de Información.• Ingeniería Informática.• Ingeniería Informática - Ingeniería de	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniero Técnico en:<ul style="list-style-type: none">• Informática de Gestión.• Informática de Sistemas.

		<p>Computadores.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ingeniería Informática - Ingeniería del Software.• Ingeniería Informática -Tecnologías Informáticas.• Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información.• Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones.• Ingeniería Informática del Software.• Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores.• Ingeniería Informática en Ingeniería del Software.• Ingeniería Informática en Sistemas de Información.• Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información.• Ingeniería Multimedia.• Sistemas de Información.	
111	Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos	<p>- Licenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Máquinas Navales.• Náutica y Transporte Marítimo.• Radioelectrónica Naval. <p>- Ingeniero:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aeronáutico.• Agrónomo.• de Minas.• de Montes.• Industrial.• Naval y Oceánico.• de Sistemas de Defensa.• en Automática y Electrónica Industrial.• de Materiales. <p>- Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ingeniería Mecánica por la Universidad Politécnica de Cartagena.	<p>- Diplomado en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Máquinas Navales.• Navegación Marítima.• Radioelectrónica Naval. <p>- Ingeniero Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aeronáutico, en todas sus especialidades.• Agrícola, en todas sus especialidades.• de Minas, en todas sus especialidades.• de Obras Públicas, en todas sus especialidades.• Forestal, en todas sus especialidades.
124	Sistemas Electrónicos	<p>- Licenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Física.• Máquinas Navales. *• Radioelectrónica Naval. * <p>- Ingeniero:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aeronáutico.• Agrónomo.• de Minas.• de Sistemas de Defensa. *• de Telecomunicación.• en Automática y Electrónica Industrial. *• en Electrónica. *• Industrial.• Informático.• Naval y Oceánico. <p>- Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ingeniería Electrónica Industrial por la Universidad de Jaén.• Ingeniería Mecánica por la Universidad de León.	<p>- Diplomado en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Radioelectrónica Naval. <p>- Ingeniero Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación.• de Telecomunicación, en todas sus especialidades.• en Informática de Sistemas.• Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial.

*Titulaciones que constan exclusivamente de segundo ciclo.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

1.- **Títulos de Grado:** La aceptación de otros títulos de Grado estará sujeta a la aprobación del mismo por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación.

2. En todas las especialidades de este anexo, además de las titulaciones exigidas para el desempeño en puestos en régimen de interinidad, podrá optar a dichos puestos si posee el título de Ingeniero, Arquitecto, Licenciado o título de Grado correspondiente o equivalente junto con alguno de los siguientes requisitos:

- a) Haber superado el primer ciclo de alguna de las **licenciaturas (de dos ciclos)** enumeradas en la especialidad.
- b) Haber superado el primer ciclo de alguna de las **ingenierías (de dos ciclos)** enumeradas en la especialidad.
- c) Poseer el título de alguna de las ingenierías técnicas vinculadas (con acceso directo sin complemento de formación) a una **ingeniería superior (de dos ciclos)** enumeradas en la especialidad o arquitectura técnica en el caso de que Arquitectura sea una titulación exigida en la especialidad.

ANEXO IV C)
TITULACIONES CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN
PROFESIONAL (591)

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES EXIGIDAS PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD	OTRAS TITULACIONES DECLARADAS EQUIVALENTES A EFECTOS DE DOCENCIA, QUE HABILITAN PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL REAL DEDRETO 276/2007, DE 23 DE FEBRERO
202	Equipos Electrónicos	<ul style="list-style-type: none">- Licenciado en:<ul style="list-style-type: none">• Física.• Máquinas Navales. *• Radioelectrónica Naval. *- Ingeniero:<ul style="list-style-type: none">• Aeronáutico.• Agrónomo.• de Minas.• de Sistemas de Defensa. *• de Telecomunicación.• en Automática y Electrónica Industrial. *• en Electrónica. *• Industrial.• Informático.• Naval y Oceánico.- Diplomado en:<ul style="list-style-type: none">• Máquinas Navales.• Radioelectrónica Naval.- Ingeniero Técnico:<ul style="list-style-type: none">• Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación.• de Telecomunicación.• en Informática de Sistemas.• Industrial, especialidades:<ul style="list-style-type: none">- Electricidad.- Electrónica Industrial.- Grado en:<ul style="list-style-type: none">• Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos.• Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación.• Física.• Ingeniería Agrícola.• Ingeniería de Aeronavegación.• Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.• Ingeniería de la Tecnología Minera.• Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.• Ingeniería de Ordenadores.• Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.• Ingeniería de Sistemas Electrónicos.• Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.• Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación.• Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.	

		<ul style="list-style-type: none">• Ingeniería del Automóvil.• Ingeniería Eléctrica.• Ingeniería Electromecánica.• Ingeniería Electrónica.• Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.• Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.• Ingeniería Electrónica Industrial.• Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.• Ingeniería Electrónica y Automática.• Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.• Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.• Ingeniería en Informática de Sistemas.• Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.• Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.• Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación.• Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación.• Ingeniería en Tecnología Industrial.• Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación.• Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.• Ingeniería Informática.• Ingeniería Minera.• Ingeniería Minera y Energética.• Ingeniería Naval y Oceánica.• Ingeniería Radioelectrónica.• Ingeniería Radioelectrónica Naval.• Ingeniería Técnica Industrial.• Ingeniería Telemática.• Tecnologías de Telecomunicación.• Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.• Tecnologías Marinas.	
205	Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y Fluidos	<ul style="list-style-type: none">- Arquitectura.- Ingeniero:<ul style="list-style-type: none">• Aeronáutico.• Agrónomo.• Industrial.• de Minas.• Naval y Oceánico.- Licenciado en Máquinas Navales.- Ingeniero Técnico:<ul style="list-style-type: none">• Aeronáutico, en todas sus especialidades.• Agrícola, especialidades: Industrias Agrarias y Alimentarias y Mecanización y Construcciones Rurales.• Forestal, especialidad en Industrias Forestales.• Industrial, en todas sus especialidades.• Minas, en todas sus	-



		<p>especialidades.</p> <ul style="list-style-type: none">• Naval, en todas sus especialidades. <p>- Diplomado en Máquinas Navales.</p> <p>- Arquitectura Técnica.</p> <p>- Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Arquitectura.• Arquitectura Naval.•Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos.•Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima.• Arquitectura Técnica.• Arquitectura Técnica y Edificación.• Ciencia y Tecnología de Edificación.• Ciencias Agrarias y Bioeconomía.• Edificación.• Estudios de Arquitectura.• Fundamentos de Arquitectura.• Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo.• Ingeniería Aeroespacial.• Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación.•Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales.• Ingeniería Agraria.• Ingeniería Agraria y Alimentaria.• Ingeniería Agraria y del Medio Rural.• Ingeniería Agraria y Energética.• Ingeniería Agrícola.• Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria.• Ingeniería Agrícola y del Medio Rural.• Ingeniería Agroalimentaria.•Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental.•Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos.•Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.• Ingeniería Agroambiental.• Ingeniería Agroambiental y del Paisaje.•Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural.• Ingeniería Alimentaria.• Ingeniería de Aeronavegación.• Ingeniería de Aeropuertos.• Ingeniería de Diseño Industrial.• Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.• Ingeniería de Edificación.• Ingeniería de Energía y Medio Ambiente.• Ingeniería de Energías Renovables.• Ingeniería de la Energía.•Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.• Ingeniería de la Tecnología Minera.•Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias.• Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias.• Ingeniería de las Industrias	
--	--	---	--



		<p>Agroalimentarias.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ingeniería de Recursos Energéticos.• Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros.• Ingeniería de Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.• Ingeniería de Recursos Minerales.• Ingeniería de Recursos Minerales y Energía.• Ingeniería de Recursos Mineros.• Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos.• Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales.• Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía.• Ingeniería de Tecnologías Industriales.• Ingeniería de Tecnologías Mineras.• Ingeniería Eléctrica.• Ingeniería Electrónica Industrial.• Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.• Ingeniería Electrónica y Automática (rama Industrial).• Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.• Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.• Ingeniería en Diseño Industrial.• Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.• Ingeniería en Diseño Mecánico.• Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales.• Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.• Ingeniería en Procesos Químicos Industriales.• Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque.• Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales.• Ingeniería en Sistemas Industriales.• Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.• Ingeniería en Tecnología Industrial.• Ingeniería en Tecnología Minera.• Ingeniería en Tecnología Naval.• Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales.• Ingeniería en Tecnologías Industriales.• Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales.• Ingeniería Forestal: Industrias Forestales.• Ingeniería Marina.• Ingeniería Marítima.• Ingeniería Mecánica.• Ingeniería Mecánica (rama Industrial).• Ingeniería Mecatrónica.• Ingeniería Minera.• Ingeniería Minera y Energética.	
--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none">• Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.• Ingeniería Naval y Oceánica.• Ingeniería Química Industrial.• Ingeniería Radioelectrónica.• Ingeniería Radioelectrónica Naval.• Ingeniería Robótica.• Ingeniería Técnica Industrial.• Ingeniería y Ciencia Agronómica.• Marina.• Nanociencia y Nanotecnología.• Náutica y Transporte Marítimo.• Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias.• Tecnologías Marinas.	
206	Instalaciones Electrotécnicas	<ul style="list-style-type: none">- Licenciado en:<ul style="list-style-type: none">• Física.• Radioelectrónica Naval. *- Ingeniero:<ul style="list-style-type: none">• Aeronáutico.• de Minas.• de Telecomunicación.• en Automática y Electrónica Industrial. *• en Electrónica. *• Industrial.• Informático.• Naval y Oceánico.- Diplomado en Radioelectrónica Naval.- Ingeniero Técnico:<ul style="list-style-type: none">• Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación.• de Telecomunicación, en todas sus especialidades.• Industrial, especialidades:<ul style="list-style-type: none">- Electricidad.- Electrónica Industrial.• Informática de Sistemas.- Grado en:<ul style="list-style-type: none">• Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación.• Física.• Ingeniería de Aeronavegación.• Ingeniería de la Energía.• Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.• Ingeniería de la Tecnología Minera.• Ingeniería de Ordenadores.• Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.• Ingeniería de Sistemas Electrónicos.• Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.• Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación.• Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.• Ingeniería Eléctrica.• Ingeniería Electromecánica.	-

		<ul style="list-style-type: none">• Ingeniería Electrónica.• Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.• Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.• Ingeniería Electrónica Industrial.• Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.• Ingeniería Electrónica y Automática.• Ingeniería Electrónica y Automática (rama Industrial).• Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.• Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.• Ingeniería en Informática de Sistemas.• Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.• Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.• Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación.• Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación.• Ingeniería en Tecnología Industrial.• Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.• Ingeniería Informática.• Ingeniería Minera.• Ingeniería Minera y Energética.• Ingeniería Naval y Oceánica.• Ingeniería Radioelectrónica.• Ingeniería Radioelectrónica Naval.• Ingeniería Técnica Industrial.• Ingeniería Telemática.• Tecnologías de Telecomunicación.• Tecnologías Marinas.• Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.	
208	Laboratorio	<p>- Licenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Bioquímica.*• Ciencia y Tecnología de los Alimentos.*• Ciencias Ambientales.• Farmacia.• Química.• Médico, especialista en Análisis Clínicos. <p>- Ingeniero Químico.</p> <p>- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.</p> <p>- Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Bioquímica.• Ciencia y Tecnología de los Alimentos.• Ciencias Ambientales.• Farmacia.• Ingeniería Química.• Química.	

227	Sistemas y Aplicaciones Informáticas	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniero Técnico en:<ul style="list-style-type: none">• Informática de Gestión.• Informática de Sistemas.- Ingeniero :<ul style="list-style-type: none">• en Informática.- Grado en:<ul style="list-style-type: none">• Diseño y Desarrollo de Videojuegos.• Diseño y Desarrollo de Videojuegos y Experiencias Interactivas.• Informática y Servicios.• Ingeniería de Computadores.• Ingeniería de Sistemas de Información.• Ingeniería de Sistemas TIC.• Ingeniería en Informática de Sistemas.• Ingeniería en Tecnologías de Información.• Ingeniería Informática.• Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores.• Ingeniería Informática - Ingeniería del Software.• Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas.• Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información.• Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones.• Ingeniería Informática del Software.• Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores.• Ingeniería Informática en Ingeniería del Software.• Ingeniería Informática en Sistemas de Información.• Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información.• Ingeniería Multimedia.• Sistemas de Información.	-
228	Soldadura	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniero:<ul style="list-style-type: none">• Industrial• Naval y Oceánico.- Licenciado en Máquinas Navales.- Diplomado en Máquinas Navales.- Ingeniero Técnico:<ul style="list-style-type: none">• Aeronáutico, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales.• Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.• de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles• en Diseño Industrial• Industrial, especialidad Mecánica• Naval, especialidad en Estructuras Marinas- Grado en:<ul style="list-style-type: none">• Ingeniería Aeronáutica	<ul style="list-style-type: none">- Técnico Superior en Construcciones Metálicas.- Técnico Especialista en:<ul style="list-style-type: none">• Construcciones Metálicas y Soldador.• Soldadura.• Fabricación Soldada.• Calderería en Chapa Estructural.• Construcción Naval.• Trazador Naval.



		<ul style="list-style-type: none">• Ingeniería Agrícola• Ingeniería de Obras Públicas• Ingeniería en Diseño Industrial• Ingeniería Mecánica• Ingeniería Naval y Oceánica• Máquinas Navales	
--	--	---	--

**Titulaciones que constan exclusivamente de segundo ciclo.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

1.- Títulos de Grado: La aceptación de otros títulos de Grado estará sujeta a la aprobación del mismo por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación.

ANEXO IV D)**TITULACIONES CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE
IDIOMAS (592)**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES EXIGIDAS PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
008	Francés	<ul style="list-style-type: none">- Licenciado en:<ul style="list-style-type: none">• Filología Francesa.• Traducción e Interpretación. **- Grado en:<ul style="list-style-type: none">• Estudios de Francés y Catalán• Estudios de Francés y de Clásicas• Estudios de Francés y Español• Estudios de Inglés y Francés• Estudios Franceses• Estudios Francófonos Aplicados• Lenguas Extranjeras**• Lenguas Modernas **• Lenguas Modernas y Gestión**• "Lenguas Modernas y sus Literaturas **• Lenguas Modernas y Traducción**• Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación**• Lenguas y Literaturas Modernas**• Lenguas y Literaturas Modernas - Francés• Lenguas y Literaturas Modernas: Francés-Inglés• Literatura General y Comparada**• Traducción e Interpretación**• Traducción e Interpretación. Inglés-Francés• Traducción y Comunicación Intercultural**• Traducción y Mediación Interlingüística**
011	Inglés	<ul style="list-style-type: none">- Licenciado en:<ul style="list-style-type: none">• Filología Inglesa.• Traducción e Interpretación. **- Grado en:<ul style="list-style-type: none">• Estudios de Inglés y Catalán.• Estudios de Inglés y de Clásicas.• Estudios de Inglés y Español.• Estudios de Inglés y Francés.• Estudios Ingleses.• Estudios Ingleses, Lengua, Literatura y Cultura.• Filología Moderna. Inglés.• Inglés: Estudios Lingüísticos y Literarios.• Lengua y Literatura Inglesas.• Lenguas Aplicadas a la Comunicación y al Marketing.• Lenguas Extranjeras.• Lenguas Modernas. **• Lenguas Modernas y Gestión.• Lenguas Modernas y sus Literaturas. **• Lenguas Modernas y Traducción.• Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación. **• Lenguas y Literaturas Modernas. **• Lenguas y Literaturas Modernas: Francés-Inglés.



		<ul style="list-style-type: none">• Literatura General y Comparada. **• Traducción. **• Traducción e Interpretación. **• Traducción e Interpretación. Inglés-Alemán.• Traducción e Interpretación. Inglés-Francés.• Traducción y Comunicación Intercultural. **• Traducción y Mediación Interlingüística. **
--	--	--

**Debe acreditarse, mediante certificación académica, que se han cursado al menos 24 créditos básicos u obligatorios en el caso de titulaciones de grado o al menos 35 créditos en el caso de licenciaturas del idioma de la especialidad por la que se presenta.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

1.- Títulos de Grado: La aceptación de otros títulos de Grado estará sujeta a la aprobación del mismo por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación.

2. En todas las especialidades de este anexo, además de las titulaciones exigidas para el desempeño en puestos en régimen de interinidad, podrá optar a dichos puestos si posee el título de Ingeniero, Arquitecto, Licenciado o título de Grado correspondiente o equivalente junto con el siguiente requisito:

Haber superado el primer ciclo de alguna de las **licenciaturas (de dos ciclos)** enumeradas en la especialidad, junto con alguno de los siguientes requisitos:

- a) Certificado en el idioma correspondiente de al menos nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas obtenido en Escuelas Oficiales de Idiomas y expedido por la Consejería competente en materia de educación.
- b) Acreditación del dominio del idioma correspondiente, equivalente al menos al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas conforme al Decreto n.º 43/2015, de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras.

ANEXO IV E)**TITULACIONES CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS****(593)**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES EXIGIDAS PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
078	Violín	<ul style="list-style-type: none">- Título de Profesor Superior de Violín regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, sobre Reglamentación general de los Conservatorios de Música, o equivalente de planes anteriores.- Título Superior de Música en la especialidad de Violín, establecido en la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.- Título Superior de Música en la especialidad de Pedagogía del Violín, establecido en la Ley 1/1990 de 3 octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.- Título Superior de Música especialidad Interpretación, itinerario Violín, establecido en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
100	Tecnología Musical	<ul style="list-style-type: none">- Título Superior de Música en la especialidad de Composición, establecido en la Ley 1/1990 de 3 octubre.- Título Superior de Música, especialidad Sonología, establecido en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo.- Título Superior de Música, especialidad Composición, establecido en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

1.- Títulos de Grado: La aceptación de otros títulos de Grado estará sujeta a la aprobación del mismo por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación.



ANEXO IV F)

TITULACIONES CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

(594)

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES EXIGIDAS PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
465	Cante Flamenco	<ul style="list-style-type: none">- Título Superior de Música, especialidad Interpretación, Cante flamenco, establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.- Título Superior de Música, especialidad Flamenco, itinerario Cante Flamenco, establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

1.- **Títulos de Grado:** La aceptación de otros títulos de Grado estará sujeta a la aprobación del mismo por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación.